

ORDEN de 20 de mayo de 1961 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición convocada para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Canónico», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición por Orden de 24 de marzo de 1960 la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho Canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, y por haber transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes. Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato de la referida Facultad, ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1960.

2.º El aspirante que, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de junio de 1960, figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaria numeraria de «Violín» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid una Auxiliaria numeraria de «Violín», por fallecimiento de su anterior titular señor López Alonso.

Este Ministerio ha resuelto que se convoque a concurso-oposición dicha Auxiliaria, de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre, entre artistas españoles mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento o demás Dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 40 pesetas por los de formación de expediente a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, no siendo válidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado primero de esta convocatoria y con anterioridad al plazo de admisión de las instancias, quedando obligado el aspirante propuesto por el Tribunal para la adjudicación de la plaza, y en el plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la siguiente documentación: Partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas; y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por los aspirantes femeninos, quedando sin efecto la propuesta del Tribunal de incumplirse dicho requisito y sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el interesado en el caso de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal en el concurso proveer los aspirantes podrán también unir a sus instancias los

títulos académicos y certificados de méritos artísticos o pedagógicos que estimen convenientes.

5.º El concurso-oposición se celebrará en el Real Conservatorio de Música de Madrid y ante un Tribunal que se designará oportunamente, integrado por Catedráticos del Centro, nombrados por la Dirección General de Bellas Artes a propuesta de la Dirección del Conservatorio.

6.º Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados por éste, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y alguno que sirva para comprobar la aptitud pedagógica de los aspirantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 14 de junio de 1961 por la que se nombran los Tribunales y se señala el comienzo de los ejercicios de la oposición restringida a Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero siguiente), por la que se convoca oposición restringida para la provisión de vacantes de Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio que en dicha Resolución se indicaban, y en la de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 21 de marzo) que convoca la provisión de una vacante en la Sección de la Escuela Graduada de niñas aneja a la del Magisterio de Pamplona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales que se publican a continuación de esta Orden, ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo, habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo.—Los Tribunales se constituirán con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios, que tendrán lugar el día 25 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en la Escuela del Magisterio a que pertenezca la vacante a proveer, excepto en aquellos casos en que ha sido nombrado un Tribunal existiendo vacantes de ambos sexos, que se constituirá en la Escuela del Magisterio a que pertenezca el Presidente del Tribunal. Darán cuenta telegráficamente de su constitución a la Dirección General de Enseñanza Primaria, y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero.—Aquellos miembros que por estar comprendidos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio o por causa de enfermedad no puedan formar parte del Tribunal, lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria, habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Reglamento de Escuelas del Magisterio y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

TRIBUNALES PARA JUZGAR LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS PARA CUBRIR
VACANTES DE SECCIONES DE LAS GRADUADAS ANEJAS A LAS ESCUELAS
DEL MAGISTERIO

Alava

Presidente, doña Micaela Portilla Vitoria, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Segundo García Romero, Profesor de Escuela del Magisterio.

D. José María Azpeurrutia Flórez, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Ambrosio Azparren Orrio, Profesor de Religión.

D.ª Luisa Eusebio Arias, Regente de Graduada aneja.

Albacete

Presidente, don Teodoro Sáenz Fernández, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Francisco Pérez González, Profesor de Escuela del Magisterio.

D. Pedro Blas Martín, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Juan Vergara González, Profesor de Religión.

D. Severino Teruel Avial, Regente de Graduada aneja.

Almería

Presidente, don José María Artero Pérez, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Angel Frigola Morató, Profesor de Escuela del Magisterio.

D. Francisco López Ortega, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Antonio Molina Alonso, Profesor de Religión.

D. Francisco Urbano Estepa, Regente de Graduada aneja.

Badajoz

Presidente, doña Jacinta García Hernández, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.ª Rosá Moreno Rosado, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.ª María Garma Ugarte, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Juan Carmona Guillén, Profesor de Religión.

D.ª Purificación Hernández Romero, Regente de Graduada aneja.

Palma de Mallorca (Baleares)

Presidente, doña Catalina Vives Pieras, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.ª Carmen Bautista Martín, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.ª Benita Albajar Sanmartín, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Pedro Amorós Esteban, Profesor de Religión.

D. Melchor Roselló Simonet, Regente de Graduada aneja.

Burgos

Presidente, doña Dolores Martínez Abelenda, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.ª Matilde García y García, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.ª Concepción Salvador Aldea, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Andrés Ortega Puento, Profesor de Religión.

D.ª Rosa Martín Cabrero, Regente de Graduada aneja.

Cáceres

Presidente, doña Mercedes Cantero Roncero, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.ª María Luz Doral Pazos, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.ª Angela Coronado Pont, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Elías Serradilla Vega, Profesor de Religión.

D.ª Marina López López, Regente de Graduada aneja.

Cádiz

Presidente, doña Josefa Pascual Ríos, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.ª Alicia Plaza de Prado, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.ª María Galiana Serra, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Francisco Serrano Cid, Profesor de Religión.

D.ª Pilar Lavíña Betes, Regente de Graduada aneja.

Ciudad Real

Presidente, don Fernando Calatayud García, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Enrique Pareja Fernández, Profesor de Escuela del Magisterio.

D. Pablo Guzmán Cebrián, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Audaz Serrano de la Cruz, Profesor de Religión.

D. Manuel Poveda Sáez, Regente de Graduada aneja.

Coruña (La)

Presidente, don José Torres Martínez, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.ª Emilia Merino Martín, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.ª Sara Cimiano Galván, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Antonio Lago Varela, Profesor de Religión.

D.ª Carmen Ramos Macías, Regente de Graduada aneja.

Santiago de Compostela (La Coruña)

Presidente, don Eduardo Díaz Rodejar Fernández, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Francisco Río Barja, Profesor de Escuela del Magisterio.

D. Victorino Palacios Sáenz de Urturi, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Andrés Lago-Zizur Gofil, Profesor de Religión.

D. Manuel Rodríguez Lema, Regente de Graduada aneja.

Gerona

Presidente, doña Juana Xiberta Peramatéu, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.ª Angeles García Aranda Menchén, Profesora de Escuela del Magisterio.

D. Arturo Calsina Majó, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Narciso Busquet Mollera, Profesor de Religión.

D.ª Dolores Pérez Batllé, Regente de Graduada aneja.

Guadalajara

Presidente, doña Francis Veja Espilla, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.ª Julia Morros Sandá, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.ª Pilar Fernández Núñez, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Valentín Nieto Ramírez, Profesor de Religión.

D.ª Inés Crespo Medial, Regente de Graduada aneja.

Huesca

Presidente, don Samuel Sáez de Descatillán, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a María de los Angeles Campo Guiral, Profesora de Escuela del Magisterio.
D. Pedro Jaime Rubio, Inspector de Enseñanza Primaria.
D. José Clemente Laluzza, Profesor de Religión.
D.^a Josefina Lajusticia Franco, Regente de Graduada aneja.

Jaén

Presidente, don Luis Corona Tejada, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a Carmen Pérez Abad, Profesora de Escuela del Magisterio.
D.^a María Asunción Arbiza Echeveste, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. Eleuterio Villán Navas, Profesor de Religión.
D.^a Ana María Noguera García, Regente de Graduada aneja.

León

Presidente, don Emilio Martínez Torres, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Joaquín Echegaray Echegaray, Profesor de Escuela del Magisterio.
D.^a Maura Pascual Escribano, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. Agapito Fernández Alonso, Profesor de Religión.
D.^a Natividad Canal Rodríguez, Regente de Graduada aneja.

Lérida

Presidente, don Octavio Mestre Ferrer, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a María Dolores García Lescán, Profesora de Escuela del Magisterio.
D.^a María Teresa Hernández Zorzano, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. Enrique Teira Villar, Profesor de Religión.
D. José María Portugués Hernando, Regente de Graduada aneja.

Logroño

Presidente, doña Soledad Martínez Martín, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a Luisa Iravedra Merchante, Profesora de Escuela del Magisterio.
D. Rafael Galarraga Ezenarro, Inspector de Enseñanza Primaria.
D. Antonio Irigaray Bastos, Profesor de Religión.
D. Amadeo Lázaro Falcón, Regente de Graduada aneja.

Lugo

Presidente, doña Ana María Mugica Martínez, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a Esther Uña, Profesora de Escuela del Magisterio.
D.^a Elisa Rodríguez Estévez, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. Celestino Saavedra Ascariz, Profesor de Religión.
D.^a Esther Goyo Lamas, Regente de Graduada aneja.

Orense

Presidente, don Manuel Bermúdez Censo, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a María Luisa Lorenzo Salgado, Profesora de Escuela del Magisterio.

D. Modesto Merino de la Fuente, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Augusto Bazal Rodríguez, Profesor de Religión.
D.^a Imelda Vardivieso Rebolledo, Regente de Graduada aneja.

Oviedo

Presidente, don Eduardo Fraga Torrejón, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Sixto Menéndez Santirso, Profesor de Escuela del Magisterio.
D. Antonio Carrascal Espino, Inspector de Enseñanza Primaria.
D. Nemesio Martínez Antuña, Profesor de Religión.
D. Francisco Fidalgo Villaveiran, Regente de Graduada aneja.

Málaga

Presidente, don Salvador Martín Arenas, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a Carmen del Pozo Rincón, Profesora de Escuela del Magisterio.
D.^a Dolores Ruiz de Algar Borrego, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. Justo Novo de Vega, Profesor de Religión.
D.^a Amalia Hernández García, Regente de Graduada aneja.

Melilla

Presidente, doña Esther Arnaiz Solórzano, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a Carmen Ossorio Encinas, Profesora de Escuela del Magisterio.
D.^a Victoria Santamaría Santos, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. Francisco Ontiveros Martínez, Profesor de Religión.
D.^a Pilar Fernández Martínez, Regente de Graduada aneja.

Murcia

Presidente, doña Vicenta Martínez Valls, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a María Josefa Luna Guillén, Profesora de Escuela del Magisterio.
D.^a María Josefa Hernández Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. José Antonio Franco García, Profesor de Religión.
D.^a María Teresa Muñoz Gaspar, Regente de Graduada aneja.

Palencia

Presidente, doña María Francisca Useros de Santos, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a Anunciación Hernández López, Profesora de Escuela del Magisterio.
D.^a Manuela Aznar Latorre, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. Antonio Hijosa García, Profesor de Religión.
D.^a Pilar Martínez Mediavilla, Regente de Graduada aneja.

Las Palmas de Gran Canaria

Presidente, don Juan María Felipe Suárez González, Director de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Félix Idolpe Gracia, Profesor de Escuela del Magisterio.
D.^a Cándida Cadenas y Campo, Inspectora de Enseñanza Primaria.
D. Pablo Artiles Rodríguez, Profesor de Religión.
D.^a María del Pino Manzano Suárez, Regente de Graduada aneja.

Salamanca

Presidente, doña Socorro Santos Santiago, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a María Isabel Escribano Sánchez, Profesora de Escuela del Magisterio.

D. Ramiro Castro Santamaría, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Joaquín Alonso Hernández, Profesor de Religión.

D.^a Isabel María Riesco Fernández del Campo, Regente de Graduada aneja.

Santander

Presidente, doña Amparo Otero Lucio, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a María Rosario Alegría Aguado, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.^a Lucía Sastre Gómez, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Luis González Camo, Profesor de Religión.

D.^a María Crespo García, Regente de Graduada aneja.

Soria

Presidente, doña Joaquina Gálvez Armengaud, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. Pablo de la Iglesia Pascual, Profesor de Escuela del Magisterio.

D.^a Julia de Pablo Villaciéros, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Eugenio Romero Miguel, Profesor de Religión.

D.^a Josefina Bonilla Rodrigo, Regente de Graduada aneja.

Tarragona

Presidente, doña Montserrat Beltrán Vallés, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D. José Sánchez Real, Profesor de Escuela del Magisterio.

D. Jaime Juan Castañer, Inspector de Enseñanza Primaria.

D. Pedro Batllor Huguet, Profesor de Religión.

D.^a María del Carmen Delgado de Molina, Regente de Graduada aneja.

Teruel

Presidente, doña Carmen Gutiérrez Martín, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a María del Carmen Lozano Castro, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.^a Rosario Villegas Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Ángel Andrés Lozano, Profesor de Religión.

D. Juan Pérez Cañete, Regente de Graduada aneja.

Toledo

Presidente, doña Carmen Fernández Ortega, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a Ana de la Quintana Gómez, Profesora de Escuela del Magisterio.

D.^a Dolores Cirujano Robledo, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Acacio Marquero Molina, Profesor de Religión.

D. Matías Martín Sanabria, Regente de Graduada aneja.

Zaragoza

Presidente, doña Mercedes Dorral Pazos, Directora de Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a Teresa Alti Flores, Profesora Escuela del Magisterio.

D.^a Elena Gil y Gil, Inspectora de Enseñanza Primaria.

D. Ramón T. Manso y Pérez, Profesor de Religión.
D.^a Carmen Llombart Quesada, Regente de Graduada aneja.

Navarra

Presidente, doña María González de Echavarrí y Martínez de Mendivil, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales:

D.^a María Jesús Eraso Perurena, Profesora de Escuela del Magisterio.

D. Ignacio Astiz Garciriain, Profesor de Religión.

D. León Minondo Elizondo, Inspector de Enseñanza Primaria.

D.^a Amparo Toro Gastearena, Regente de la Escuela Graduada aneja.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos las vacantes que se citan.

Existiendo algunas plazas vacantes de Auxiliares en Archivos, Bibliotecas y Museos,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncien a concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos las siguientes vacantes:

	Vacantes
Badajoz.—Museo Arqueológico	1
Las Palmas (Canarias).—Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca pública	1
Castellón.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca pública	1
Córdoba. Biblioteca pública	1
La Coruña.—Biblioteca pública	1
Lérida.—Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca pública	1
Madrid.—Registro General de la Propiedad Intelectual.	2
Moguel (Huelva).—Biblioteca pública municipal	1
Salamanca.—Biblioteca de la Universidad	1
Sevilla.—Archivo General de Indias	1
Sevilla.—Museo Arqueológico	1

Podrán tomar parte en este concurso general de traslado todos los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del último día hábil.

Las instancias, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, se presentarán o enviarán al Registro General de este Ministerio por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan, acompañando hoja de servicios y cuantos documentos estimen convenientes. Al margen de la instancia y por orden de preferencia pondrán las vacantes que soliciten, así como las resultas a que aspiren y puedan producirse.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado varias vacantes de Profesores adjuntos de la Sección de Ciencias de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores adjuntos de la Sección de Ciencias de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Gerona, Huelva, Jaén, La Laguna, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Melilla, Murcia, Navarra, Palencia, Pontevedra, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Vizcaya, Zamora, y de las Escuelas del Magisterio, Maestras, de Alava, Almería, Avila, Baleares, Cáceres, Cádiz, Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Logroño, Melilla, Navarra, Orense, Oriedo, Palencia,